

tamiento ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos que reseñaré pertenecientes a los pueblos de Ars y Bescarán de este municipio, el cual tendrá lugar el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días también hábiles a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

Para el pueblo de Ars:

A las diez treinta horas.—Subasta para 3.497 pinos que cubican 1.161 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 998 metros cúbicos de madera sin corteza y 500 estéreos de leñas de copas del monte número 41 «Les Clotes»; tasación base, 759.650 pesetas.

Para el pueblo de Bescarán:

A las once treinta horas.—Subasta para 2.727 árboles pinos que cubican 981 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 788 metros cúbicos de madera sin corteza y 500 estéreos de leñas de copas del monte número 49 «Montaña de Bescarán»; tasación base, 581.600 pesetas.

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formuladas por este Ayunta-

miento y que regirán para la presente subasta, y por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, del 14 de agosto de 1962 (interin se publique el dictado por la Dirección General de Montes), que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Para optar a la subasta de maderas, los licitadores deberán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitados ni imposibilitados para poder tomar parte en las mismas, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de seis pesetas y veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La fianza provisional y definitiva será el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastados

los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y a cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido por el equipo ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para el aprovechamiento de ..... pinos que cubican ..... metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a ..... metros cúbicos de madera sin corteza y ..... estéreos de leñas de copas del monte número ..... del Catálogo denominado ..... de la pertenencia de ..... aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1971-72, ofrece la cantidad de ..... pesetas (escribir la cantidad en letras y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

Anserall a 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Pedro Altimir.—23-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### ZARAGOZA

Cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don José Giménez Gil y solicitada la devolución de fianza que tiene constituida para responder de la gestión de su cargo, publíquese el presente anuncio en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan hacerse en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1971.—El Secretari de Gobierno, Gonzalo González y González.—19-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1971 por el buque «Teresa Simo», de la matrícula de

Denia, folio 948, al yate «Gipsy», de la matrícula de Basle (Suiza), folio 91.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 27 de diciembre de 1971.—23-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1971 por el buque «El Carburante», de la matrícula de Melilla, folio 899, al «Sirius», de la matrícula de La Coruña, folio 158.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de diciembre de 1971.—8.068-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José García Valentín, natural de Barcelona, de setenta y dos años de edad, hijo de Marcelino y de María, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (calle de Muyanes, número 48, 5.º, 3.ª), inculpado en el expediente número 10 de 1971, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 25.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—33-E.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS**

**Cuarta Jefatura Regional  
de Carreteras**

*Expropiaciones*

Término municipal de Laspaules (poblado de Espes Bajo). Huesca.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cul-

tivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto 6-HU-250, «Construcción del trozo sexto de la carretera HU-940, camino de Lascuarre a Castarnés:

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los

interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 3 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. D.—7.567-E.

*Relación de propietarios*

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Monte Común Espes Bajo ...	P.4 301	Rústica .....	Pinar 1. <sup>a</sup> .....	3.812	Sort.
2	D. <sup>a</sup> María Castell Cónsul ...	P.4 257	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	1.543	Sort.
3	D. Enrique Lofont Feja ....	P.4 258	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	1.656	Sort.
4	D. Antonio Porte Mora ....	P.4 259	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	1.592	Sort.
5	D. José Cónsul Castell .....	P.4 260	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	442	Sort.
6 a)	D. José Rosó Feixa .....	P.4 262	Rústica .....	Prado secano 3. <sup>a</sup> .....	1.575	Sort.
6 b)	D. José Rosó Feixa .....	P.4 262	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	4.404	Sort.
7	D. Basilio Piquer Sancerni.	P.4 263	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	2.695	Sort.
8 a)	D. Antonio Porte Mora ....	P.4 264	Rústica .....	Prado secano 3. <sup>a</sup> .....	1.447	Sort.
8 b)	D. Antonio Porte Mora ....	P.4 264	Rústica .....	Altos frondosos, única .....	277	Sort.
9	Monte Común Espes Bajo ...	P.4 301	Rústica .....	Pinar 1. <sup>a</sup> .....	39.864	Gabanet.
10 a)	D. Enrique Lofont Feja ....	P.4 163	Rústica .....	Prado secano 3. <sup>a</sup> .....	476	Río Blanco.
10 b)	D. Enrique Lofont Feja ....	P.4 163	Rústica .....	Erial a pastos, única .....	477	Río Blanco.

**Quinta Jefatura Regional  
de Carreteras**

**SERVICIO REGIONAL  
DE CONSTRUCCION**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-423 «Nueva carretera. Acceso a la zona franca del puerto de Barcelona desde el enlace de la C-246 con la B-2500», en el término municipal de Prat del Llobregat (provincia de Barcelona)*

Con aprobación definitiva de la superioridad, en fecha 30 de septiembre de

1971, del proyecto 7-B-423 «Nueva carretera. Acceso a la zona franca del puerto de Barcelona desde el enlace de la C-246 con la B-2500», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto número 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante la 5.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, 2.º, de Barcelona-13), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 18 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—7.939-E.

RELACION QUE SE CITA

*Término municipal: Prat del Llobregat*

Número de orden	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
1-a	La Papelera Española, S. A.—Nicolas María de Argotti, número 42. Prat del Llobregat .....	Acopio leñas .....	N., resto finca matriz; S., carretera B-2500; E., ferrocarril Barcelona-Tarragona, y Oeste, carretera B-2500 .....	2.195
1-b	La Papelera Española, S. A.—Nicolas María de Argotti, número 42. Prat del Llobregat .....	Cobertizos y patios: .....	N., carretera B-2500; S., resto finca matriz; E., ferrocarril Barcelona-Tarragona, y Oeste, carretera C-246 .....	1.080
2	Don José María Flaquer del Valle.—Caspe, número 41. Barcelona .....	Erial .....	N., resto finca matriz; S., carretera B-2500; E., resto finca matriz, y O., ferrocarril Barcelona-Tarragona .....	350
3	Don José María Flaquer Palou.—Bailén, número 95. Barcelona .....	Erial .....	N., carretera B-2500; S., resto finca matriz; E., carretera B-2500, y O., ferrocarril Barcelona-Tarragona .....	215
4	Drim, S. A.—Anselmo Clavé, número 142. Prat del Llobregat .....	Cobertizo y patio .....	N., camino público; S., resto finca matriz; E., Juan Torra Balari, y O., carretera B-2500 .....	980

Número de orden	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
5	Don Juan Torrá Balari.—Modolell, número 33. Barcelona	Huerta	N., camino público; S., resto finca matriz; E., Cervezas Moritz, mediante camino, y O., Drim, S. A.	820
6	Cervezas Moritz.—Pasaje Maluquer, número 4. Barcelona.	Escombros	N., camino público; S., resto finca matriz; E., Compañía Mercantil O. P. S. A., y Oeste, Juan Torra Balari, mediante camino ...	485
7	Compañía Mercantil O. P. S. A. — L. Miró, números 20-22. Esplugas de Llobregat	Escombros	N., camino público; S., resto finca matriz, y E. y O., Cervezas Moritz	530
8	Cervezas Moritz.—Pasaje Maluquer, número 4. Barcelona	Escombros	N., camino público; S., resto finca matriz; E., Mercedes Casamada Roig, y O., Compañía mercantil O. P. S. A.	3.030
9-a	Doña Mercedes Casamada Roig.—República Argentina, número 241. Barcelona	Huerta	N., camino; S., resto finca matriz; E., herederos de Narciso de Llinás, y O., Cervezas Moritz	4.090
9-b	Doña Mercedes Casamada Roig.—República Argentina, número 241. Barcelona	Huerta	N., resto finca matriz; S., camino; E., herederos de Narciso de Llinás; O., Cervezas Moritz)	2.015
10	Herederos de don Narciso de Llinás.—Lauria, número 77. Barcelona	Perales	N. y S., resto finca matriz; E., Josefa Rovira Arbós, y O., Mercedes Casamada Roig ...	4.320
11	Doña Josefa Rovira Arbós.—Moderna, número 3. Hospitalet del Llobregat	Huerta	N., herederos de Narciso de Llinás; S., Jaime Colominas y Josefa Ribas, y E. y O., resto finca matriz	2.110
12	Don Jaime Colominas y doña Josefa Ribas.—Arrabal T. Casugas, número 17. Prat del Llobregat	Huerta	N., Josefa Rovira Arbós; S., José Rovira Arbós, y E. y O., Resto finca matriz	1.190
13	Don José Rovira Arbós.—Moderna, número 3. Hospitalet del Llobregat	Huerta	N., Jaime Colominas y José Ribas; S., José Rovira Arbós, y E. y O., resto finca matriz	1.340
14	Don José Rovira Arbós.—Moderna, número 3. Hospitalet del Llobregat	Huerta	N., José Rovira Arbós; S., herederos de Narciso de Llinás, y E. y O., resto finca matriz.	2.500
15	Herederos de don Narciso de Llinás.—Lauria, número 77. Barcelona	Huerta	N., José Rovira Arbós; S., acequia; E., resto finca matriz, y O., José Rovira Arbós	1.390
16	Herederos de don José Xirinachs Vila.—Plaza del Caudillo, número 18. Prat del Llobregat	Huerta	N., acequia; S. y O., resto finca matriz, y E., herederos de Narciso de Llinás	280
17	Herederos de don Narciso de Llinás.—Lauria, número 77. Barcelona	Huerta	N., acequia; S., herederos de Narciso de Llinás; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz y herederos de José Xirinachs Vila	6.490
18	Herederos de don Narciso de Llinás.—Lauria, número 77. Barcelona	Huerta	N., herederos de Narciso de Llinás y resto de finca matriz; S., herederos de Jaime Salles, y E. y O., resto finca matriz	10.460
19	Herederos de don Jaime Salles Serra.—Anselmo Clavé, número 35. Prat del Llobregat	Huerta	N., herederos de Narciso de Llinás; S. y O., resto finca matriz, y E., Luis Solana Coll	180
20	Don Luis Solanas Coll.—Hospitalet, número 17. Prat del Llobregat	Huerta	N., herederos de Narciso de Llinás; S., resto finca matriz; E., María Monés Ballús, y O., Jaime Salles Serra	3.270
21	Doña María Monés Ballús.—Iglesias, número 153. Prat del Llobregat	Huerta	N., herederos de Narciso de Llinás; S., resto finca matriz; E., Agustina Panella Estruch, y O., Luis Solana Coll	1.420
22	Don Agustín Panella Estruch.—Departamento Marina, sin número	Huerta	N. y S., resto finca matriz; E., Papelera de Leiza, y O., María Monés Ballús	3.030
23	Papelera de Leiza.—Camino del Río. Prat del Llobregat	Patios	N. y S., resto finca matriz; E., río Llobregat, y O., Agustín Panella Estruch	6.365

## Confederaciones Hidrográficas

## DUERO

## Expropiaciones

Obra: Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte.—Término municipal de Mancera de Abajo (Salamanca)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Mancera de Abajo (Salamanca), con mo-

tivo de estar afectadas las fincas por la obra de la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición

o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mancera de Abajo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—  
El Ingeniero Director.—7.448-E.

## Relación de propietarios afectados con la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

## Término de Mancera de Abajo

Número	Propietario	Colono	Clase	Superficie (en m <sup>2</sup> )	
				De daños por ocupación tem	De servidumbre
1	Francisco Albarrán Hernández .....	—	C-3	2.528	3.792
2	Sabina Martínez Martínez .....	—	C-3	2.040	3.060
3	Antonio Alonso Martínez .....	—	C-3	2.200	3.300
4	Patronato Hospital Asilo del «Sagrado Corazón de Jesús y Padres San José» .....	—	C-2	6.160	9.240
5	Desconocido .....	—	Pd-2	168	252
6	Patronato Hospital Asilo del «Sagrado Corazón de Jesús y Padres San José» .....	—	C-1	3.600	5.400

Obra: Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte.—Término municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), con motivo de estar afectadas las fincas por la obra de tubería de abastecimiento, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—  
El Ingeniero Director.—7.446-E.

## Relación de propietarios afectados con la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

## Término de Peñaranda de Bracamonte

Número	Propietario	Colono	Clase	Superficies (en m <sup>2</sup> )	
				De servidumbre	De daños por ocupación tem.
1	Segundo Santana .....	—	C-1	1.544	2.316
2	José Avila Guzmán .....	—	C-1	392	588
3	Segundo Santana .....	—	C-2	488	732
4	Isidoro de Dios de la Torre .....	—	C-2	336	504
5	Herederos de Isidro de Dios Fuentes .....	—	C-2	248	372
6	Primitivo Rodríguez Rodríguez .....	—	C-2	232	348
7	Julían Muñoz Barez .....	—	C-2	512	768
8	Victor Sánchez Diaz .....	—	C-2	3.008	4.512
9	Lucía García Gutiérrez .....	—	C-2	3.408	5.112
10	Luis Tabernero Mangas .....	—	C-2	560	840
11	Herederos de Alvarez Cedrón-Sánchez .....	—	C-2	3.760	5.640
12	Hermanos Pierna Hernández .....	—	C-2	840	1.260
<i>Depuradora de aguas residuales, expropiación</i>					
13	Salvador Gómez de Liaño .....	—	Solar	1.386	—
14	Vías Pecuarias .....	—	Ep	804	—

Obra: Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte. Término municipal: Herreros de Suso (Ávila).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término mu-

nicipal de Herreros de Suso (Ávila), con motivo de estar afectadas las fincas por la obra de «Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte», se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su apli-

cación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos

de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación. Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Herreros de Suro por escrito y ver-

sarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente

por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.452-E.

*Relación de propietarios afectados con la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)  
Término de Herreros de Suso (Avila)*

Número	Propietario	Colono	Clase	Superficie (en m <sup>2</sup> )	
				De servidumbre	De daños por ocupación tem.
1	Juan Zancajo Sánchez .....	—	C-2	184	278
2	Desconocido .....	—	C-3	312	468
3	Agripina Navarro Gómez .....	—	C-3	504	756

Obra: Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte.—Término municipal de Cantaracillo (Salamanca).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Cantaracillo (Salamanca), con motivo de estar afectadas las fincas para la obra de tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cantaracillo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.447-E.

*Relación de propietarios afectados con la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)  
Término de Cantaracillo*

Número	Propietario	Colono	Clase	Superficie (en m <sup>2</sup> )	
				De servidumbre	De daños por ocupación tem.
1	Dolores Alvarez-Cedrón de la Peña .....	—	C-2	560	840
2	Aresio Marcos Marcos .....	—	C-2	1.904	2.856
3	Gerarda Muñoz Barez .....	—	C-2	1.360	2.040
4	Luis Málaga Martín .....	—	C-2	2.440	3.660
4'	Vías Pecuarias .....	—	Ep	8.480	9.720
5	Florencio Rodríguez Rodríguez .....	—	C-2	9.920	14.880
6	Alejandro Mulas Muñoz .....	—	C-2	1.968	2.952
7	Ignacio Mulas Muñoz .....	—	C-2	225	300
8	Demetrio Gómez Muñoz .....	—	C-2	1.536	2.304

Obra: Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte. Término municipal: San García de Ingelmos (Avila).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término de San García de Ingelmos (Avila), con motivo de estar afectadas las fincas por la obra de «Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte», se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.453-E.

*Relación de propietarios afectados con la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)  
Término de San García de Ingelmos (Avila)*

Número	Propietario	Colono	Clase	Superficie (en m <sup>2</sup> )	
				De servidumbre	De daños por ocupación tem.
1	Excmo. Sr. Marqués de Perales .....	—	Ep. C-1 C-3 p-2 p-3	8.224 1.600 3.400 4.800 6.600	12.336 2.400 5.100 7.200 9.900
Daños producidos en el arbolado: Veinte encinas.					

Obra: Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte. Término municipal: Mirueña (Ávila).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Mirueña (Ávila), con motivo de estar afectadas las fincas por la obra de «Tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte», se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mirueña por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la formación, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—  
El Ingeniero Director.—7.454-E.

*Relación de propietarios afectados con la tubería de abastecimiento a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)*  
*Término de Mirueña (Ávila)*

Número	Propietario	Colono	Clase	Superficie (en m <sup>2</sup> )	
				De servidumbre	De daños por ocupación tem.
1	Herederos de Dimas Herrero	—	Ep.	632	632
2	Luis González	—	Ep.	788	788
3	Baldomero Díaz	—	Ep.	592	592
4	Luis González	—	Ep.	684	684
5	José Matías	—	Ep.	1.024	1.024
6	Santos González	—	Ep.	520	520
7	Herederos de Dimas Herrero	—	Ep.	180	180
8	Ladislao González	—	Ep.	276	276
9	Isidora Sastre	—	Ep.	788	788
10	Herederos de Pascual Moreno	—	Ep.	1.212	1.212
11	Marcelino Corredera	—	Ep.	320	320
12	Salvador González	—	Ep.	300	300
13	Desconocido	—	Ep.	96	96
14	Feliciano Corredera	—	Ep.	692	692
15	Benedicto Vega Conde y otros	—	Ep.	880	880

SUR DE ESPAÑA

*Expropiaciones*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal de nuevos riegos de Motril entre la salida del túnel de Panatas y el barranco de Vizcarra, en los llanos de Carchuna, pieza número 3, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan

de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogadas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Bo-

letín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «El Faro», de Motril, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.111-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª Manuela Sánchez Conesa (Vda. de don Vicente Romero Estévez)	Motril	Carchuna	Secano.
2	D.ª María Moral López	Las Encinas (Carchuna)	Carchuna	Secano.
3	D. Francisco Sánchez Prieto	M. Vistabella, 20 (Motril)	Carchuna	Secano.
4	D. Juan Romero Moral	Plaza del Romero (Torrenueva)	Carchuna	Secano.
5	D.ª Dolores Estévez Rubia (Vda. de don José Salcedo)	Carchuna	Carchuna	Secano.
6	D. Miguel Estévez Rodríguez	Real, 80 (Torrenueva)	Carchuna	Secano.
7	D. José Ortega Melero	Coronel Rosaleny (Calahonda)	Carchuna	Secano.
8	D.ª María Rodríguez Álvarez	Calahonda	Carchuna	Secano.
9	D.ª Victoria Sánchez Prieto	General Franco	Carchuna	Secano.
10	D. Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Carchuna	Carchuna	Secano.
11	Hros. de don Ramón Vázquez	Motril	Carchuna	Secano.
12	D. Miguel Estévez Rodríguez	Real, 80 (Torrenueva)	Carchuna	Secano.
13	D.ª Pilar Vázquez Martín	General Mola (Calahonda)	Carchuna	Secano.
14	D. Ramón Puertas Vázquez	Calahonda	Carchuna	Secano.
15	D. Joaquín Puertas Vázquez	Plaza (Calahonda)	Carchuna	Secano.
16	D. José Rubiño Pérez	Torrenueva	Carchuna	Secano.
17	D. Francisco Rodríguez Morales	Calahonda	Carchuna	Secano.
18	D. José Ortega Melero	Coronel Rosaleny	Carchuna	Secano.
19	D.ª María González Noguera	Calahonda	Carchuna	Secano.
20	D. Francisco Rubiño Rodríguez	Torrenueva	Carchuna	Secano.
21	Hros. de don José Prieto	R. Acosta, 13 (Motril)	Carchuna	Secano.
22	D. Miguel Ortega Melero	Calahonda	Carchuna	Secano.
23	D.ª Pilar Vázquez Martín	General Mola (Calahonda)	Carchuna	Secano.
24	D. Francisco y don José Sánchez Prieto	General Franco (Calahonda)	Carchuna	Secano.
25	D. Francisco Rubiño Rodríguez	Torrenueva	Carchuna	Secano.
26	D. Miguel Ortega Melero	Calahonda	Carchuna	Secano.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del abastecimiento de los núcleos Palomares Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Línea eléctrica a planta potabilizadora, en término municipal de Vera (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de In-

versiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico de mayor difusión de esa capital y exposi-

ción al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vera, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.108-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª Isabel Martínez, Vda. de don Antonio Clemente	Vera	Pago de San Antón.	Secano.
2	D. Miguel Márquez Soler	Garrucha	Pago de San Antón.	Secano.
3	D. José Garrido Soler	Real de Vera	Pago de San Antón.	Secano.
4	D. Antonio Guerrero Fernández	Llanos de la Rosa (Vera)	Pago de San Antón.	Secano.
5	D. Francisco López Caparrós	San Jerónimo, 8 (Granada)	Pago de San Antón.	Secano.
6	D.ª Manuela Caparrós Orozco	Hotel España, Vera.	Pago de la Mina	Secano.
7	D. Miguel Márquez Soler	Garrucha	Pago de la Mina	Secano.
8	Hros. de don Rodolfo Soriano	Vera	Pago de la Mina	Secano.
9	Hermanos Caparrós Simón	Vera	Pago de la Mina	Secano.
10	D. Miguel Márquez Soler	Garrucha	Pago de la Mina	Secano.
11	D. Benito Silvente García	Vera	Pago de la Mina	Secano y erial pastos.
12	D. Juan Manuel Flores Flores	Vera	Pago de la Gorrlica.	Erial pastos.
13	Srta. D.ª María García Jiménez	Vera	Pago de la Gorrlica.	Secano y erial pastos.
14	D. José de Haro Ortega	Vera	Pago de la Gorrlica.	Erial.
15	D. José Martínez Rodríguez	Luna, 4. Vera	Pago de la Gorrlica.	Secano.
16	D. José de Haro Ortega	Vera	Pago de la Gorrlica.	Secano.
17	D.ª Manuela Ramírez Fernández	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
18	D. Felipe Ramayo Brodin	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
19	D. Francisco Montoro Ruiz	Vera	Pago Cabuzana	Secano y erial pastos.
20	D. Ambrosio Jiménez López	Serrano, 48. Madrid	Pago Cabuzana	Erial pastos.
21	D. Felipe Ramayo Brodin	Vera	Pago Cabuzana	Secano y erial pastos.
22	D. José Casado Casado	Aurora, 3. Vera	Pago Cabuzana	Regadío.
23	D.ª Melchora Torres	Vera	Pago Cabuzana	Secano y erial pastos.
24	D. Luis Soler Rodríguez	Vera	Pago Cabuzana	Regadío y erial pastos.
25	Hros. de don Juan Gallardo	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
26	D. Alfonso Pérez Simón	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
27	D. Sebastián Rubio de Haro	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
28	D. José María Gallardo Silvente	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
29	D. Miguel Morata Garrido	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
30	D. Pedro Segura Gallardo	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
31	D. José Alonso Sogob	Vera	Pago Cabuzana	Erial pastos.
32	D. José María Gallardo Silvente	Vera	Pago Cabuzana	Erial pastos.
33	D. Gabriel Rubio Simón	Vera	Pago Cabuzana	Erial pastos.
34	D.ª Josefina Yáñez Cinta	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
35	D. Gabriel Rubio Simón	Vera	Pago Cabuzana	Secano y erial pastos.
36	D. Juan Silvente Alonso	Vera	Pago Cabuzana	Erial pastos.
37	D. Francisco Silvente García	Vera	Pago Cabuzana	Secano y erial pastos.
38	Hros. de don Francisco Rubio Núñez	Vera	Pago Cabuzana	Erial pastos.
39	Salineras Catalanas, S. A.	Espronceda, 285. Barcelona-5	Pago Cabuzana	Erial pastos.
40	D. Agustín Martínez García	Cortijo el Bilbao (Vera)	Pago Cabuzana	Secano y erial pastos.
41	D. Juan Bautista Sáez Monzó	Vera	Pago Cabuzana	Secano.
42	D. Agustín Martínez García	Vera	Pago Cabuzana	Secano y erial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad

pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia 48/12994.  
 Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.»  
 Bilbao: Gardoqui, 8.  
 Objeto: Línea eléctrica entre las SE. Ali (VI) y Abadiano (BI), para servicio público.

Características: Origen en la SE de Ali y final en la de Abadiano, trazado interprovincial, tendido aéreo simple circuito duplex, cable aluminio-acero Hawk 281,1 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas, con dos cables de tierra de 53 milímetros cuadrados, acero; longitud, 34.343,50 metros, correspondiendo 19.457,50 metros a Alava y 14.886 metros a Vizcaya. Corriente alterna trifásica 50 Hz., a 220 kV. Presupuesto según proyecto, pesetas 44.475.968. Materiales del mercado nacional. Solicita, además, aprobación del proyecto de ejecución.

2. Referencia 1908/13833.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima». Logroño: Duquesa de la Victoria, 3.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la del ct. Cooperativa, al nuevo ct. Ochandi, en Labastida, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 6 de la línea al ct. Cooperativa y final en ct. Ochandi, de Labastida; tendido aéreo simple circuito trifásico, cable aluminio-acero Alpac LAC/28, de 32,9 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y tendido subterráneo tres cables de 1 x 35 milímetros cuadrados. Longitud, 29 metros, tramo aéreo y 29 metros tramo subterráneo. Corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 56.198 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Referencia 67/13834.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria: Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la Olárizu-Berganzo, al nuevo ct. «Arenales Reunidos Gauna y Cia.», en Camino Lasarte, Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 20 de la Olárizu-Berganzo y final en ct. «Arenales Reunidos Gauna y Cia.», tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados, s/apoyo hormigón. Longitud, 62 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 30.965 pesetas. Materiales del mercado nacional.

1. Referencia 48/13837.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima». Bilbao: Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica doble circuito, derivación de la de Basauri-Llodio a Tresmafil y Envases Metalúrgicos, al ct. Electromecánica Abiega, en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 7 de la derivación de la Basauri-Llodio a Tresmafil y Envases Metalúrgicos, y final en el ct. Electromecánica Abiega, en Llodio, tendido aéreo doble circuito, cable 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyo metálico. Longitud, 60 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz., a 30 kV. Presupuesto según proyecto, pesetas 149.045. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 27 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—1-B.

#### BADAJOZ

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información administrativo y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea subterránea a 5 KV., con conductores de aluminio de tres (1 x 240) milímetros cuadrados de sección, con aisladores, de una longitud total de 430 metros, que arranca del centro de transformación Caseta Cruz Roja, situado en Badajoz, propiedad de la «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en un nuevo centro de transformación cubierto de 800 KVA. (400 + 400) y relación 5.000/230-133 V., situado en Caseta Bomba, en Badajoz, siendo su finalidad transporte y distribución de energía eléctrica para la red de Badajoz (capital).

Presupuesto: 1.562.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—77-C.

Expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV. en término municipal de La Garrovilla.

Con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy», de esta capital, anuncio detallado conforme disponen los artículos 16 y 21 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sometiendo a información pública la petición formulada por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos sobre los terrenos afectados por el montaje de una línea eléctrica a 15 KV. para atender el suministro de energía eléctrica a la zona denominada «Cabeza Rasa», del término de La Garrovilla, cuya declaración en concreto de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso fué concedida por la Dirección General de la Energía y Combustibles con fecha 13 de febrero de 1971.

Lo que se hace público al objeto de que cualquier persona afectada por la ocupación dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación presenten escrito, triplicado, con los datos oportunos, a fin de subsanar posibles errores, una vez examinado el proyecto reseñado que se encuentra a disposición de los que lo soliciten en los locales de esta Delegación (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), en horas hábiles de oficina.

Relación de bienes afectados:

Finca: Polígono número 6. Propietario y domicilio: Amalia Jiménez Gómez. Queipo de Llano, número 39. La Garrovilla. Clase de cultivo: Cereal. Paraje: Las Vegas. Término: La Garrovilla. Afección y longitud de vuelo: Un apoyo (0,49 metros cuadrados), 70 metros entre apoyos números 5 y 6.

Finca: Polígono número 4. Propietario y domicilio: Ramona Gragera Pilar. Arroba, número 4. Villagonzalo. Clase de cultivo: Cereal. Paraje: Cabeza Rasa. Término: La Garrovilla. Afección y longitud de vuelo: 23 metros entre apoyos números 15 y 16.

Badajoz, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—78-C.

#### MALAGA

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/726, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Atender la demanda de energía al nuevo pueblo Villafranco del Guadalhorce, así como la de la zona de su situación, término de Alhaurin el Grande.

Características: Estación transformadora, tipo intemperie interior de 8.000 + 8.000 KVA., relación 66/20 KV.

Presupuesto: 20.590.073 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 7 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—74-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente 678/725, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad y características: Ampliación de la subestación Los Ramos, sita en el término de Málaga, en su parque, intemperie a 220 KV., e instalación de compensador sincrónico de 45 MVA.

Presupuesto: 91.822.640 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—73-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.284.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. entre los centros de transformación Hermanitas y Adosinda.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Baulista.—3.456-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones de esta Delegación Provincial de

Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 30.286.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 kV. entre los C. T. Río de Oro y avenida del Llano, en Gijón.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.457-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública línea de transporte de energía a 30 KV. en la isla de La Palma, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entré Los Guinchos (cantera) y el centro de seccionamiento de San Miguel, en término de Breña Alta.

Finalidad de la instalación. Complementar el tramo existente a 15 KV. entre Los Guinchos y Jeduy, aumentando la capacidad de transporte de energía al sector occidental de la isla.

Características principales: Línea aérea con conductores de aluminio-acero. 3x74,4 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas, de 1.812 metros de longitud, que cruzan la carretera de Breña Baja a Breña Alta y línea telefónica.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 765.674 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4-B.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», N. I. R. B. T., 42 T-358.

Inversión: 2.306.843 pesetas.

Objeto: Construcción de una red en baja tensión para servicio público en Ataquines.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.448 T-357.

Inversión: 414.100 pesetas.

Objeto: Cable de enlace desde E. T. D. Carretera de Madrid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.449 T-358.

Inversión: 222.574 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie y línea de enlace de 99 metros, en Tudela de Duero.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.450 T-359.

Inversión: 170.440 pesetas.

Objeto: Cable subterráneo a 13,2 KV., de 180 metros de longitud, para servicio en Valladolid de las instalaciones de la Universidad, desde la cabina denominada «Doncellas».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.451 T-360.

Inversión: 430.700 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de maniobra a 44 KV. en Geria.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.452 T-361.

Inversión: 1.308.600 pesetas.

Objeto: Cable subterráneo a 13,2 KV., de 1.000 metros de longitud, desde la línea aérea doble circuito de la E. T. D. «San Isidro» a la red subterránea de Valladolid, enlace con la cabina «Plaza Circular».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.453 T-362.

Inversión: 836.200 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Alamar», de 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV. y línea de enlace en aéreo y subterráneo en Pedrajas de San Esteban.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.454 T-363.

Inversión: 173.450 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Alvar Fañez», de 160 KVA., tipo intemperie 13,2/0,22/0,127 KV. y línea aérea de enlace, con una longitud de 27 metros, en Iscar.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.455 T-364.

Inversión: 684.550 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Esperanza», de 100 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV. y línea de alimentación en aéreo y subterráneo, en Valoria la Buena.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.456 T-365.

Inversión: 641.000 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Urraca», en Valladolid, con sus cables de alimentación a 13,2 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.457 T-366.

Inversión: 603.900 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Geranio», de 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV. y línea de alimentación en aéreo y subterráneo, en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.458 T-367.

Inversión: 208.920 pesetas.

Objeto: Construcción de un enlace en cable subterráneo a 13,2 KV., en Valladolid, para enlace de las cabinas «Estadio» e «Hípica».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.459 T-368.

Inversión: 750.420 pesetas.

Objeto: Construcción de una cabina subterránea denominada «Alamán», de 2 x 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., si bien de momento solamente se instalará una, y cable de enlace a 13,2 KV., de 10,4 metros de longitud, en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.460 T-369.

Inversión: 236.746 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en Pedrajas de San Esteban, denominado «Carretera de Alcazaron», de 50 KVA., tipo intemperie 13,2/0,22/0,127 KV. y línea de alimentación a 13,2 KV., de 362 metros de longitud.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.461 T-370.

Inversión: 2.265.950 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación en Valladolid, denominados «Adaja» y «Viviendas Pisuerga», con una potencia de 2 x 400, 13,2/0,22/0,127 KV., si bien de momento solamente se instalará uno, con sus cables de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.462 T-371.

Inversión: 529.220 pesetas.

Objeto: Construcción de un enlace con cable subterráneo, a 13,2 KV., en Valladolid, de las cabinas «Simón Aranda» y «Hacienda», con una longitud de 435 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.463 T-372.

Inversión: 171.300 pesetas.

Objeto: Construcción de un enlace con cable subterráneo, en Valladolid, a 13,2 KV. para servicio de la central de la Compañía Telefónica Nacional de España, con una longitud de 70 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», NI-22.464 T-373.

Inversión: 647.700 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en Cigales, con una potencia de 250 KVA., denominado «Iglesia» y línea de alimentación en aéreo y subterráneo.

Cuántas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se indican pueden presentar en estas oficinas, calle Alcallarés, número 1, y en el plazo de treinta días los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 29 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial.—6-B.

#### VIZCAYA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Santa María de Lezama.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de «Asua-Galdacano», derivación a Tejera Santa María de Lezama y Javier Otaola, y de ésta de «Instalaciones Industriales, S. A.», en Santa María de Lezama.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 424.287 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública y ocupación de las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—4.327-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Amorebieta.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Galdacano-Euba, derivación a «Finanzauto, S. A.» y de ésta, al c. t. de Europietas número 4, en Amorebieta.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 896.079 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública y ocupación de la totalidad de las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—4.328-4.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Santa María de Lezama.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 kV., E. T. D. Lezama-Zamudio, en el Municipio de Santa María de Lezama.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 144.945 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública y necesidad de ocupación de la finca número 3'.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—4.330-4.

## ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Expediente A-75-71.

Solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Variante en la línea de 20 KV. desde la subestación de El Torrarro a Villalpando, en término municipal de Zamora, de 302 metros de longitud, en proximidades de la subsidiaria de Campsa.

Variante a 13,2 KV. paralela a la anterior de la línea denominada Urbana-Norte, de 225 metros de longitud, ambas variantes sobre los mismos apoyos especiales de celosía metálica y conductor aluminio-acero de 118 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 328.841 pesetas.

Los particulares, Organismos, servicios y corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2517 y 2619/1966.

Zamora, 13 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—27-C.

## BANCO DE ESPAÑA

- 24.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947.  
 23.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948.  
 22.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949.  
 21.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950.  
 20.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951.  
 19.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.  
 18.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.  
 17.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.  
 16.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.  
 15.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.  
 14.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.  
 13.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las cédulas de Construcción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---	---	---	---	---

## Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1947

A		B		C	
3	501 a 750	9	1.601 a 800	8	57 a 64
15	3.501 750	17	3.201 400	9	65 72
18	4.251 500	38	7.401 600	45	353 60
34	8.251 500	59	11.601 800	57	449 56
40	9.751 10.000	88	17.401 600	119	945 52
47	11.501 750	109	21.601 800	141	1.121 8
77	19.001 250	117	23.201 400	172	1.369 76
89	22.001 250	186	37.001 200	191	1.521 8
101	25.001 250	189	37.601 800	205	1.633 40
125	31.001 250	196	39.001 200	243	1.937 44
126	31.251 500	211	42.001 200	305	2.433 40
143	35.501 750	232	46.201 400	306	2.441 8
194	48.251 500	246	49.001 200	335	2.673 80
231	57.501 750	319	63.601 800	384	3.065 72
238	59.251 500	335	66.801 7.000	389	3.105 12
253	63.001 250	396	79.001 200	406	3.241 8
398	99.251 500	442	88.201 400	419	3.345 52
442	110.251 500	451	90.001 200	434	3.465 72
456	113.751 4.000	455	90.801 1.000	437	3.489 96
459	114.501 750	470	93.801 4.000	443	3.537 44
		475	94.801 5.000	476	3.801 8
		482	96.201 400		
		488	97.601 800		
		492	98.201 400		
		559	111.601 800		
		581	116.001 200		

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	---	---	---	---

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948*

A		B		C	
17	4.801 a 5.100	53	10.401 a 600	10	19 a 20
51	15.001 300	57	11.201 400	21	41 2
53	15.601 900	78	15.401 600	47	93 4
96	28.501 800	85	16.801 7.000	101	201 2
118	35.101 400	103	20.401 800	163	325 6
119	35.401 700	108	21.401 600	184	367 8
122	36.301 600	109	21.601 800	224	447 8
148	44.101 400	136	27.001 200	241	481 2
172	51.301 800	153	30.401 600	270	539 40
197	58.801 9.100	206	41.001 200	284	567 8
201	60.001 300	284	56.601 800	292	583 4
211	63.001 300	363	72.401 600	300	589 600
242	72.301 600	384	72.801 800	304	607 8
243	72.601 900	387	73.201 400	313	625 6
296	88.501 800	382	78.201 400	314	627 8
320	95.701 6.000	439	87.801 800	382	723 4
329	98.401 700	446	89.001 200	384	727 8
338	101.101 400	504	100.601 800	396	791 2
381	108.001 300	525	104.801 5.000	419	837 8
470	140.701 1.000	526	105.001 200	453	905 8
		543	108.401 600	480	959 60
		557	111.201 400		
		563	112.401 600		
		588	117.401 600		
		594	118.601 800		
		613	122.401 600		
		621	124.001 200		

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1949*

A		B		C	
13	302.401 a 600	90	149.251 a 500	15	5.113 a 20
18	303.401 800	93	150.001 250	22	5.169 76
20	303.801 4.000	103	152.501 750	35	5.273 80
28	305.401 600	154	165.251 500	38	5.287 304
31	306.001 200	172	169.751 70.000	71	5.561 8
131	326.001 200	185	173.001 250	75	5.593 600
133	328.401 600	195	175.501 750	89	5.705 12
203	340.401 600	219	181.501 750	100	5.783 800
224	344.601 800	223	182.501 750	145	6.153 60
308	361.401 600	229	184.001 250	175	6.393 400
316	363.001 200	230	184.251 500	206	6.641 8
318	363.401 600	237	186.001 250	233	6.857 64
333	366.401 600	242	187.251 500	235	6.873 80
357	371.201 400	261	192.001 250	287	7.129 38
370	373.801 4.000	289	199.001 250	288	7.281 8
381	376.001 200	294	200.251 500	328	7.617 24
398	379.401 600	318	206.251 500	379	8.025 32
423	384.401 600	347	213.501 750	405	8.233 40
453	390.401 600	452	239.751 40.000	443	8.537 44
490	397.801 8.000			468	8.745 52

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1950*

A		B		C	
1	400.001 a 250	28	259.286 a 740	2	9.008 a 14
19	404.501 750	57	272.481 935	39	9.267 73
48	411.751 2.000	113	297.961 8.415	73	9.505 11
49	412.001 250	120	301.148 800	75	9.519 25
65	416.001 250	131	308.151 605	96	9.666 72
80	419.751 20.000	134	307.516 970	105	9.729 35
96	423.751 4.000	178	327.536 990	119	9.827 33
126	431.251 500	292	379.406 860	124	9.862 8
145	438.001 250	298	382.136 590	151	10.051 7
178	444.251 500	347	404.431 685	224	10.562 8
187	446.501 750	352	406.706 7.180	272	10.898 904
205	451.001 250	356	408.526 660	280	10.954 60
245	461.001 250	378	418.536 990	326	11.276 82
250	462.251 500	402	429.456 910	351	11.451 7
252	462.751 3.000	407	431.731 2.185	355	11.479 85
287	466.501 750	429	441.741 2.195	369	11.577 83
330	482.251 500	444	448.566 9.020	391	11.731 7
337	484.001 250	465	458.121 575	461	12.221 7
374	493.251 500	487	468.131 585	462	12.228 34
396	498.751 9.000	490	469.496 950	471	12.291 7
473	518.001 250				
479	519.501 750				
567	541.501 750				
581	547.501 750				
639	559.501 750				
650	562.251 500				
672	567.751 8.000				
674	568.251 500				

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951</i>					
	<b>A</b>				
18	4.251 a 500	730	182.251 500	591	213.581 942
55	13.501 750	745	186.001 250	600	216.839 7.200
82	20.251 500	755	188.501 750	634	229.147 508
112	27.751 8.000	792	197.751 8.000	653	236.025 386
131	32.501 750	821	205.001 250	662	239.283 644
135	33.501 750	862	215.251 500	669	241.817 2.178
137	34.001 250			722	261.003 364
148	36.751 7.000			767	277.293 654
228	56.751 7.000			768	277.655 8.016
206	66.251 500			775	280.189 550
267	66.501 750				
273	68.001 250				
281	70.001 250				
288	71.751 2.000				
388	96.751 7.000				
431	107.501 750				
488	121.751 2.000				
490	122.251 500				
491	122.501 750				
494	123.251 500				
551	137.501 750				
562	140.251 500				
578	144.251 500				
595	148.501 750				
623	155.501 750				
655	163.501 750				
662	165.251 500				
696	173.751 4.000				
			<b>B</b>		
		49	17.377 a 738		
		55	19.549 910		
		95	34.029 390		
		96	34.391 752		
		147	52.853 3.214		
		164	59.007 368		
		196	70.591 952		
		198	71.315 676		
		205	73.849 4.210		
		206	74.211 572		
		224	80.727 1.088		
		268	96.655 7.016		
		327	118.013 374		
		355	128.149 510		
		359	129.597 958		
		419	151.317 678		
		475	171.589 950		
		492	177.743 8.104		
		572	206.703 7.064		
		575	207.789 8.150		
					<b>C</b>
				56	551 a 60
				67	661 70
				128	1.251 60
				128	1.271 80
				160	1.591 600
				180	1.791 800
				199	1.981 90
				207	2.061 70
				231	2.301 10
				248	2.471 80
				251	2.501 10
				261	2.601 10
				288	2.871 80
				290	2.891 900
				371	3.701 10
				373	3.721 30

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952*

	<b>A</b>				
27	9.101 a 450	668	233.451 800	653	260.801 1.200
28	9.451 800	699	244.301 650	661	264.001 400
88	30.451 800			701	280.001 400
98	33.951 4.300			702	280.401 800
104	36.051 400			713	284.801 5.200
203	70.701 1.050			731	292.001 400
227	79.101 450			773	308.801 9.200
241	84.001 350				
286	99.751 100.100				
303	105.701 6.050				
348	121.451 800				
366	127.751 8.100				
377	131.601 950				
378	131.951 2.300				
406	141.751 2.100				
440	153.651 4.000				
469	163.801 4.150				
492	171.851 2.200				
510	178.151 500				
519	181.301 650				
536	187.251 600				
562	196.351 700				
569	198.801 9.150				
583	203.701 4.050				
			<b>B</b>		
		25	9.601 a 10.000		
		38	14.801 5.200		
		115	45.601 6.000		
		172	68.401 800		
		180	71.601 2.000		
		184	73.201 600		
		201	80.001 400		
		275	109.601 10.000		
		299	119.201 600		
		313	124.801 5.200		
		324	129.201 600		
		354	141.201 600		
		369	147.201 600		
		425	169.601 70.000		
		450	179.801 80.000		
		452	180.401 800		
		518	206.801 7.200		
		552	220.401 800		
		609	243.201 600		
		613	244.801 5.200		
		623	248.801 9.200		
					<b>C</b>
				3	21 a 30
				10	91 100
				17	161 70
				29	281 90
				118	1.171 80
				128	1.271 80
				152	1.511 20
				161	1.601 10
				221	2.201 10
				232	2.311 20
				233	2.321 30
				292	2.911 20
				348	3.471 80
				357	3.561 70
				396	3.951 60
				410	4.091 100
				437	4.361 70

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953*

	<b>A</b>				
97	24.001 a 250	746	186.251 500	334	133.201 600
177	44.001 250	756	188.751 9.000	338	134.801 5.200
215	53.501 750	779	194.501 750	358	142.801 3.200
218	54.251 500	798	198.751 9.000	386	154.001 400
221	55.001 250	800	199.751 200.000	494	197.201 600
256	63.751 4.000			535	213.601 4.000
265	66.001 250			573	228.801 9.200
271	67.501 750			616	246.001 400
273	68.001 250			678	270.801 1.200
362	90.251 500				
416	103.751 4.000				
436	108.751 9.000				
448	111.751 2.000				
521	130.001 250				
552	137.751 8.000				
564	140.751 1.000				
597	149.001 250				
613	153.001 250				
663	165.501 750				
685	166.001 250				
685	171.001 250				
899	174.501 750				
745	186.001 250				
			<b>B</b>		
		28	10.801 a 1.200		
		30	19.601 20.000		
		65	25.601 6.000		
		74	29.201 600		
		108	42.801 3.200		
		146	58.001 400		
		158	62.801 3.200		
		178	70.801 1.200		
		196	78.001 400		
		221	88.001 400		
		226	90.001 400		
		239	95.201 600		
		250	99.601 100.000		
		282	112.401 800		
		321	128.001 400		
					<b>C</b>
				58	457 a 64
				76	601 8
				108	857 64
				179	1.425 32
				186	1.481 8
				195	1.553 60
				208	1.657 64
				211	1.681 8
				220	1.753 60
				224	1.785 92
				247	1.969 76
				279	2.225 32
				350	2.793 800
				364	2.905 12

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954</i>					
A		B		C	
11	2.501 a 750	21	8.001 a 400	37	289 a 96
15	3.501 750	32	12.401 800	78	617 24
117	29.001 250	75	29.801 30.000	129	1.025 32
135	33.501 750	96	38.001 400	224	1.785 92
173	43.001 250	104	41.201 600	278	2.217 24
179	44.501 750	132	52.401 800	291	2.321 28
206	51.251 500	141	58.001 400	304	2.425 32
220	54.751 5.000	149	59.201 600	316	2.521 28
225	58.001 250	193	76.801 7.200	322	2.569 76
307	78.501 750	218	86.801 7.200	331	2.641 48
369	92.001 250	245	97.601 8.000	370	2.953 60
394	98.251 500	295	117.801 8.000	382	3.049 56
451	112.501 750	323	128.801 9.200	398	3.161 68
517	129.001 250	363	144.801 5.200		
596	148.751 9.000	407	162.401 800		
598	149.251 500	412	164.401 800		
640	159.751 60.000	538	214.801 5.200		
656	163.751 4.000	592	236.401 800		
660	164.751 5.000	596	238.001 400		
673	168.001 250	612	244.401 800		
682	170.251 500	615	245.601 6.000		
700	174.751 5.000	627	250.401 800		
727	181.501 750	651	260.001 400		
729	182.001 250				
739	184.501 750				
754	188.251 500				
768	191.751 2.000				

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955*

A		B		C	
6	2.201 a 640	2	545 a 1.088	49	481 a 90
37	15.841 6.280	7	3.265 808	52	511 20
50	21.561 2.000	117	63.105 648	65	641 50
56	24.201 640	193	104.449 992	97	961 70
61	26.401 840	216	118.049 592	98	971 80
104	45.321 760	225	121.857 2.400	106	1.051 60
123	53.681 4.120	227	122.945 3.488	143	1.421 30
139	60.721 1.160	246	133.281 824	144	1.431 40
145	63.361 800	264	143.073 616	178	1.771 80
215	94.161 600	325	176.257 800	184	1.831 40
247	108.241 680	405	219.777 20.320	296	2.951 60
258	113.081 520	414	224.673 5.216	386	3.851 60
302	132.441 880	430	233.377 920	392	3.911 20
412	180.841 1.280	493	267.649 8.192	409	4.081 90
424	186.121 560	503	273.089 632	428	4.271 80
430	188.761 9.200	513	278.529 9.072	440	4.391 400
498	218.681 9.120	538	292.129 672		
518	227.481 920	582	318.065 608		
589	258.721 9.160	593	322.049 592		
610	267.961 8.400	598	323.681 4.224		

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956*

A		B		C	
30	12.761 a 3.200	78	41.889 a 2.432	2	11 a 20
85	38.981 7.400	83	44.608 5.152	7	61 70
117	51.041 480	133	71.809 2.352	35	341 50
134	58.521 960	164	88.673 9.216	51	501 10
151	66.001 440	206	111.521 2.084	109	1.081 90
155	67.761 8.200	245	132.737 3.280	199	1.981 90
202	88.441 880	262	141.985 2.528	238	2.371 80
224	98.121 560	297	161.025 568	259	2.581 90
234	102.521 960	301	163.201 744	260	2.591 600
279	122.321 780	312	169.185 728	312	3.111 20
300	131.561 2.000	322	174.625 5.168	325	3.241 50
321	140.801 1.240	340	184.417 960	340	3.391 400
343	150.481 920	389	211.073 616	396	3.951 60
344	150.921 1.360	427	231.745 2.288	425	4.241 50
356	156.201 640	437	237.185 728	428	4.271 80
522	229.241 680	457	248.065 608	451	4.501 10
532	233.641 4.080	460	249.697 50.240		
551	242.001 440	489	265.473 6.016		
614	269.721 70.160	571	310.081 624		
		582	316.065 608		



**INMOBILIARIA TORGRAN, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Resolver acerca de la enajenación de bienes inmuebles propiedad de la Sociedad.
- 2.º Facultades al Consejo, en su caso, y adopción de los acuerdos pertinentes derivados del punto anterior.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

San Andrés de Llaveneras, 3 de enero de 1972.—25-D.

**HORMIGONES PREPARADOS, S. A. (PREPASA)**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1971, ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de enero de 1972, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, Hermosilla, número 57, Madrid-1, y, en segunda convocatoria, el día 28 de enero, en idéntico lugar y hora, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.º Designación de Consejeros.
- 2.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—127-C.

**DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 25 de enero de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 de enero, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el domicilio social, calle de León, número 24, en Fuenlabrada (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre, de cambiar el domicilio social de la Sociedad a la calle de León, número 24, Fuenlabrada (Madrid), y modificación del artículo cuarto de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—105-C.

**HOGANSA**

**HOTELES LOS GIGANTES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los Estatutos Sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, hotel Los Gigantes, Puerto de Santiago (Tenerife), el día 30 de enero del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalado, la cual ha de celebrarse con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de Santiago (Tenerife) a 3 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—19-D.

**PLASTIFLEX ILCITANA, S. A.**

Habiéndose acordado la celebración de una Junta general extraordinaria de la mercantil «Plastiflex Illicitana, S. A.», se convoca a los accionistas para la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 29 de enero, a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Designación de los nuevos cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no conseguirse en primera convocatoria la mayoría legal establecida de asistencia, se señala en segunda convocatoria para el día 30 de enero próximo, a las diecinueve horas y en el domicilio social.

Elche, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio García Campos.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Fernando Campos Sánchez.—135-C.

**FABRICA RODRIGO SANCHEZ DIAZ. SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 3 de enero de 1972 ha adoptado el acuerdo de proceder a la fusión, por absorción, de la misma por parte de «Manufacturas Generales de Ferretería, S. A.».

Lo que se publica al efecto de quien ostente algún derecho lo ejercite en el plazo de un mes, señalado en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Derio (Bilbao), 4 de enero de 1972.—El Secretario general, Santiago Monroy.—153-C. y 3.º 12-1-1972

**CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A. BARCELONA**

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1970: 2.063.727.042,51 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrados el día 31 de diciembre de 1971:

H B J - W U U - Q L L J - M W Q  
U F K - E X O - S A L - H E M

Total de capitales pagados hasta la fecha: 379.643.000 pesetas.  
Barcelona, 31 de diciembre de 1971.—24-11.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 27 de diciembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.º H A J 2.º U E N 3.º F C H 4.º E H L  
5.º I K G 6.º S A D 7.º I E P 8.º N Q G

Madrid, 4 de enero de 1972.—56-C.

**MANUFACTURAS GENERALES DE FERRETERIA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 3 de enero

de 1972, ha adoptado el acuerdo de proceder a la absorción de la «Fábrica Rodrigo Sánchez Díaz, S. A.», así como las condiciones a que la fusión ha de atenerse.

Lo que se publica, al efecto de quien ostente algún derecho lo ejercite en el plazo de un mes, señalado en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Derio (Bilbao), 4 de enero de 1972.—El Secretario general, Santiago Monroy.—154-C. y 3.º 12-1-1972

**AMERICA**

**Compañía General de Capitalización, S. A.**

**MADRID**

Plaza de Cánovas, 4

*Sorteo del mes de diciembre de 1971*

TMT - QQK - UWK - CGF  
ZWO - TBD - NBG - RDR

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 51.819.315 pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1972.—Apoderados: José Fernández Ochoa y Rafael Rodríguez García.—20-C.

**UNION GANADERA, S. A. SEVILLA**

	Pesetas
<i>Balance de situación al 31 de diciembre de 1970</i>	
Suma total del Activo	7.209.180,71
Suma total del Pasivo	7.209.180,71
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970</i>	
Suma total del Debe	2.272.092,52
Suma total del Haber	2.272.092,52
Pérdida líquida	1.257.447,71

Sevilla, 31 de diciembre de 1971.—13.118-C.

**FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.**

*Primera amortización de obligaciones. Emisión 22 octubre 1960*

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública de emisión de obligaciones otorgada ante el Notario de Ceuta don Fidel Sánchez y Sánchez el día 22 de octubre de 1960, por medio de la cual esta Sociedad emitió 62.000 obligaciones hipotecarias de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, hoy reducido a 4.000 pesetas nominales, por haber optado a la conversión en acciones de su 20 por 100, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día de hoy, ante el Notario de Madrid don Antonio Cuerda de Miguel, han resultado amortizadas las siguientes veinte mil obligaciones:

- Números: 1 al 137.
- Números: 10.683 al 15.500.
- Números: 15.501 al 16.217.
- Números: 28.718 al 31.000.
- Números: 38.135 al 43.134.
- Números: 46.501 al 49.666.
- Números: 60.167 al 62.000.
- Todos inclusivos.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos, más un trimestre de intereses a razón de 62,50 pesetas por título, previo corte del cupón número 6, a partir del día 22 de enero próximo, en los siguientes Bancos: Atlántico, Catalán de Desarrollo, Condal, Comercial Transatlántico, Exterior de España, Europeo de Negocios, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid,

Mas Sardá, Mercantil e Industrial, Noroeste, Occidental, Pastor, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Santander, Unión Industrial Bancaria, Valladolid y Banca Catalana.

Las obligaciones amortizadas no devengarán interés a partir del indicado día 22.

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—69-C.

#### SANTA POLA DEL ESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de enero de 1972, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el inmediato día 29, a la misma hora, para deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan López Díaz de la Guardia.—26-D.

#### BEMON, S. A.

##### Montajes Eléctricos Industriales

###### Anuncio convocatoria

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carrera de Malilla, número 104, de la ciudad de Valencia, el día 2 de febrero próximo, a las cinco de la tarde y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 3, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

###### Orden del día

1. Informe del Consejo acerca del expediente judicial que se tramita de suspensión de pagos de la Sociedad y adopción de los oportunos acuerdos.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Valencia, 7 de enero de 1972.—44-D.

#### CONSTRUCTORA DE EQUIPOS DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, carretera de Sardanyola, sin número, San Cugat del Vallés, el próximo día 31 de enero, a las seis

de la tarde, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el siguiente día 1 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Fusión de nuestra Sociedad con «Suministros industriales del Motor, S. A.»; determinación de la forma jurídica de la fusión, aprobación de los balances correspondientes, señalamiento del valor de las acciones a efectos de la fusión, determinación de los derechos de los accionistas disidentes y demás circunstancias de la operación.

2. En su caso, aumento de capital y reforma de Estatutos, o acuerdo para la constitución de una nueva Sociedad.

3. Acogimiento a los beneficios establecidos para la concentración de empresas y sometimiento de los acuerdos que se tomen a la condición suspensiva de que sean concedidos dichos beneficios.

San Cugat del Vallés, 9 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—78-5.

#### TEXTIL INDUSTRIAL LEONESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo acordado en la Junta general extraordinaria de 17 de diciembre de 1971, pone en general conocimiento la ampliación de capital de esta Sociedad en 57.000.000 de pesetas, dividido en 57.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie B, numeradas del 1 al 57.000, ambos inclusive, emitidas a la par y libres de gastos para el suscriptor, cuyo desembolso íntegro se efectuará en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas gozarán de derecho preferente para la suscripción de dichas nuevas acciones, prorrateándose entre los que las suscriban en razón a las acciones antiguas que posean.

El derecho de suscripción por los accionistas deberá ser ejercitado dentro del plazo de un mes natural, a partir del 15 de enero próximo.

León, enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—45-D.

#### REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

Domicilio social: Place de la Liberté. 122  
1.000 Bruselas (Bélgica)

Registro de Comercio de Bruselas: n.º 5.153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el lunes día 31 de enero de 1972, a las once treinta horas, en el domicilio social, Place de la Liberté, 12, Bruselas (Bélgica).

#### Orden del día

1. Modificación de los Estatutos para:
  - Artículo 10.—Fijar en doce el número máximo de Consejeros.
  - Artículo 15.—En el segundo párrafo, suprimir las palabras «avec ou sans stipulation de voie parée» (con o sin estipulación de vía ejecutoria).
  - Artículo 37.— En el primer párrafo, reemplazar las palabras «dans la quinzaine» (dentro de la quincena) por las palabras «dans les trente jours» (dentro de los treinta días).
2. Nombramiento del duodécimo Consejero.
3. Nombramiento de un Comisario-Revisor en sustitución del Comisario-Revisor fallecido. Fijación de sus emolumentos.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los Establecimientos designados a continuación, antes del día 25 de enero de 1972.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

##### En Bélgica:

Banque Nagelmackers, Fils et Cie.  
Société Française de Banque et de Dépôts.  
Banque de Paris et des Pays Bas, Belgique.  
Société Générale de Banque.  
Banque de Bruxelles.  
Jean Degroof & Cie.  
Banque Dubois, Lieja.  
Kredietbank.

##### En España:

Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.

##### En Francia:

Crédit Commercial de France.  
Société Générale pour favoriser le Commerce et l'Industrie.  
Banque de Paris et des Pays Bas.  
Banque de Suez et de l'Union des Mines.  
Banque Nationale de Paris.  
Crédit Lyonnais.  
Crédit du Nord.  
Banque Dupont.

##### En Suiza:

Ferrier Lullin et Cie.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—181-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).